GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8314	102509	13/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DILOG M TRANS LTDA.		
RUT EMPRESA	76061945-0	Nº	1022 530
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6887713
COMUNA	SANTIAGO	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUSTINAS	EMAIL@	logistica@dilogmtrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARCASA DE TRANSFORMADOR VACIO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS — Carga: 28 — Tara: 17 — PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen	LOS ANDES	Destino	LAUTARO
LOCALIDADES	Origen	LOS LIBERTADORES	Destino	RUTA 5 SUR KM 645 COLONIA

RUTA A RECORRER: 60 CH - BY PASS-57-CH, E-89, 60-CH, 5 NORTE Y 5 SUR

TOTAL DE K.M: 800 — Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.0	3.65	3.65
ALTO (mts)	0.9	3.6	4.5
LARGO (mts)	16.00	13.0	27.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: LZY3133 — SemiRemolque: BXB4892 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : " DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD LA RESTRICCION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS REGIRA DE LAS 00:00 HRS.DEL 23/12/2010 HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27/12/ 2010, TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO, ALTO Y LARGO EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA Y CONCESIONARIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **13/12/2010** FECHA HASTA: **22/12/2010**

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad